PODER LEGISLATIVO

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 301

LEGISLADORES

Nº 438 **PERIODO LEGISLATIVO** 2010-

EXTRACTO BLOQUE MOVIMIENTO OBRERO PROYECTO DE RESOLUCIÓN REITERANDO SOLICITUD. A PEDIDOS DE INFORMES. AL PEP.

Entró en la Sesión de : 21 DIC. 2010

Girado a Comisión Nº

Orden del día Nº

Ar 438/10

LA LEGISLATUA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Reiterar al Poder Ejecutivo Provincial la solicitud planteada oportunamente mediante Resolución de Cámara Nº/s 278/10- 279/10- 280/10- 281/10, para que remita a esta Cámara Legislativa, a través del Area que corresponda, de acuerdo a la normativa vigente.

Artículo 2º.- Se adjunta como anexo las 4 (cuatro) resoluciones de referencia en el artículo 1º.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

LUIS del V...
Legislador Provincial
Poder Legislativo

REINTERAR RESPUESTA
DE MIS PEDIDOS DE INFORMES DEL 18/10

PODER LEGISLATIVO
FOLIO
2

FUNDAMENTOS

D. 438/10

Señor Presidente

Es necesario solicitarle a mis pares que acompañen con su voto para reitérale a Poder Ejecutivo y a los ministerios que correspondan, que contesten en tiempo y forma pedido de informe que tienen que ver con:

a) Inmuebles dejado afuera de la ley 598 del Barrio Austral de río Grande (res. 278/10
b) ¿ si existe medico Laboral en Ushuaia (resol. 279/10)
c) Estado catastral del paraje denominado lago escondido (resol 280/10) y
d) Estado catastral de terrenos de Ruta J (resol. 281/10)

FUNDAMENTOS

Señor Presidente

Es necesario solicitarle a mis pares que acompañen con su voto para reitérale a Poder Ejecutivo y a los ministerios que correspondan, que contesten en tiempo y forma pedido de informe que tienen que ver con:

a) Inmuebles dejado afuera de la ley 598 del Barrio Austral de río Grande (res. 278/10
b) ¿ si existe medico Laboral en Ushuaia (resol. 279/10)
c) Estado catastral del paraje denominado lago escondido (resol 280/10) y
d) Estado catastral de terrenos de Ruta J (resol. 281/10)

LUIS del VALLE VELAZQUEZ
Legislador Provincial
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO FOLIO 4

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que en un plazo de diez (10) días, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara, informe referente a los inmuebles que no fueron incluidos en la Ley provincial 598 ubicados en el Barrio Austral de la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

a) Sección K, Macizo 100, Parcela 19,

b) Sección H, Macizo 18, Parcela 19,

c) Sección K, Macizo 97a), Parcela 10,

d) Sección K, Macizo 35, Parcela 7,

e) Sección K, Macizo 98, Parcela 5,

f) Sección K, Macizo 35, Parcela 17; y

g) Sección K, Macizo 37, Parcela 20

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2010.

RESOLUCIÓN Nº 278/10.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, informe a esta Cámara si el mismo cuenta con un profesional médico especialista en Medicina Laboral que atienda en Fiscalización Sanitaria de la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2010.

RESOLUCIÓN Nº 279/10.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área correspondiente, informe a esta Cámara sobre toda gestión administrativa y legal en trámite respecto a los bienes inmuebles de dominio privado del Estado Provincial, catastralmente identificado como Paraje Lago Escondido:

h) situación dominial y de ocupación actual;

i) plano catastral;

j) cada ocupación con la correspondiente planimetría de todo el paraje;

k) antigüedad y condiciones de la misma; y

l) viabilidad y factibilidad de los emprendimientos productivos que se encuentran en el lugar actualmente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2010.

RESOLUCIÓN Nº 280/10.-

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área correspondiente, informe a esta Cámara sobre toda gestión administrativa en trámite respecto a la eventual venta, permuta o cesión a particulares del bien inmueble de dominio privado del Estado Provincial, catastralmente identificado como Ruta J:

m) situación dominial y de ocupación actual;

n) plano catastral;

o) cada ocupación con la correspondiente planimetría de todo el paraje;

p) antigüedad y condiciones de las mismas; y

q) viabilidad y factibilidad de los emprendimientos productivos que se encuentran en el lugar actualmente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2010.

RESOLUCIÓN Nº 281/10.-